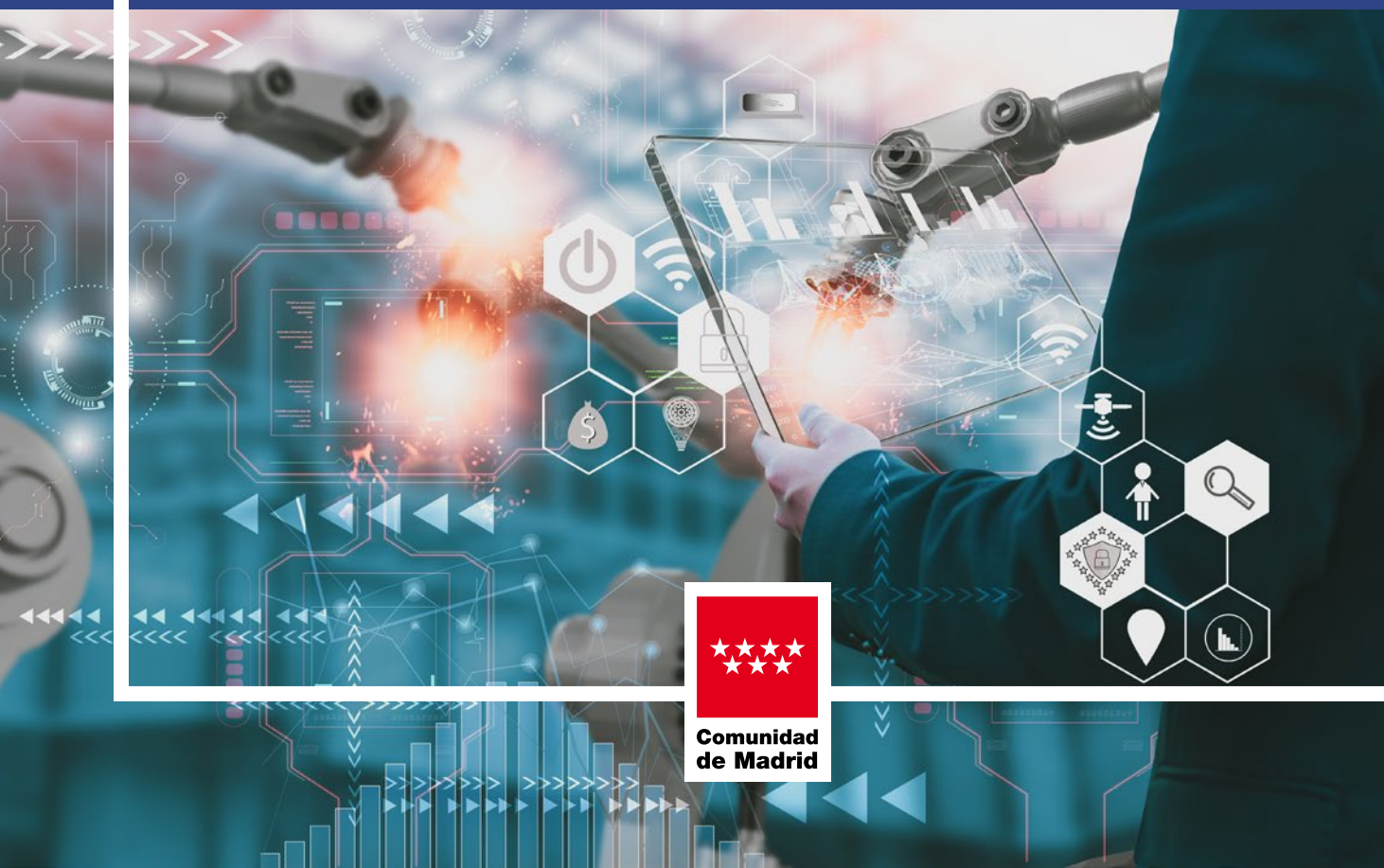




GESTIÓN

EJE GENERAL 1
Integración y liderazgo

Diagnóstico de la Integración de la Prevención



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

Consejero de Economía, Hacienda y Empleo

Excmo. Sr. D. Javier Fernández-Lasquetty y Blanc

Viceconsejero de Empleo

Ilmo. Sr. D. Alfredo Timermans del Olmo

Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ilma. Sra. Dña. Silvia Marina Parra Rudilla

Elaboración

Dirección

Silvia Marina Parra Rudilla, Directora General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autoría

Unidad Técnica de Industria y Servicios - IRSST

Eugenio López Almansa

Ana Morena García

Graciela Romero Bañolas

Julio Sánchez Cerrudo

Unidad Técnica de Branding, Comunicación y Relaciones Institucionales

Alberto Muñoz González

Germán Blázquez López

Rebeca Robles Gayo

Edita

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid

Tel.: 900 713 123

irsst.publicaciones@madrid.org

www.comunidad.madrid

Maquetación:

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2022

1ª Edición: septiembre 2022

Publicación en línea en formato PDF

Realizado en España – Made in Spain



ÍNDICE

Capítulo 1	
ORIGEN DE LA CAMPAÑA	5
1.1 La integración de la prevención en la normativa	7
Capítulo 2	
FICHA TÉCNICA DE LA CAMPAÑA	9
2.1 Muestra	10
2.2 Metodología de obtención de datos	12
2.3 Sistema de valoración global y de cada grupo de epígrafes	14
Capítulo 3	
ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS	15
3.1 Resultados globales	16
3.2 Organización preventiva	17
3.3 Plan de prevención	19
3.4 Evaluación de riesgos laborales	21
3.5 Planificación de la actividad preventiva	22
3.6 Formación	23
3.7 Información	24
3.8 Vigilancia de la salud	25
3.9 Consulta y participación	25
3.10 Medidas de emergencia	26
3.11 Memoria anual de actividades preventivas	27
3.12 Equipos de protección individual (EPI)	27
3.13 Equipos de trabajo	28
3.14 Fichas de datos de seguridad (FDS) de productos químicos	28
3.15 Investigación de accidentes	29
3.16 Coordinación de actividades empresariales (CAE)	30

Capítulo 4	
LA VISIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO PARTICIPANTE	31
Capítulo 5	
ANEXO I: PESOS DE PONDERACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DE VALORES MEDIOS	36
5.1 ANEXO I.A: Valoración media de cada grupo de epígrafes	37
5.2 ANEXO I.B: Valoración media global	41
Capítulo 6	
ANEXO II: RESUMEN DE RESULTADOS DE LA CAMPAÑA	42

CAPÍTULO 1

Origen de la campaña





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Origen de la campaña



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

El personal técnico de campo del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comunidad de Madrid (IRSST) ha venido observando en sus visitas a centros de trabajo que la integración de la prevención sigue siendo una asignatura pendiente en muchas empresas.

Pero, ¿es eso una apreciación o se corresponde con la realidad? ¿Qué aspectos deberíamos considerar para determinar el grado de integración de la prevención en una empresa? ¿Es posible llegar a cuantificarlo de algún modo? Y, lo más importante, ¿sería útil?

Partiendo de esas reflexiones, en la Unidad Técnica de Industria y Servicios del IRSST se planificó y desarrolló una campaña de Diagnóstico de la Integración de la Prevención (DIP). Entre 2019 y 2021, muchas de las actuaciones que requerían visitas a centros de trabajo llevaban aparejada una nueva misión: estudiar la integración de la prevención en la empresa, diagnosticar su estado y proponer medidas para su mejora.

En la presente publicación se presentan los resultados de la campaña, junto con una valoración de los mismos y las impresiones del personal técnico que participó en ella. Las conclusiones y la utilidad de la información obtenida quedan a juicio del lector.





1.1 La integración de la prevención en la normativa

El 11 de febrero de 1996 entró en vigor la **Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales**, adecuando la legislación española a la legislación comunitaria sobre seguridad y salud en el trabajo. Entre sus fines, propone el fomento de la cultura preventiva en las empresas, requiriendo la necesidad de realizar la evaluación inicial de los riesgos inherentes al trabajo y la planificación de la actividad preventiva derivada de la misma, así como su actualización periódica en función de las variaciones de las condiciones de trabajo.

Por su parte, el artículo primero del **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención**, en su redacción actual, establece que *“La prevención de riesgos laborales, como actuación a desarrollar en el seno de la empresa, deberá integrarse en su sistema general de gestión, comprendiendo tanto al conjunto de las actividades como a todos sus niveles jerárquicos”*.

La respuesta a la regulación legal de la integración de la prevención no fue la esperada y así se pone de manifiesto en la exposición de motivos de la **Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales**. Constata, entre otras cuestiones, que la experiencia después de siete años desde la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales mostraba una deficiente integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa, resultando en gran cantidad de ocasiones un mero cumplimiento formal de las obligaciones preventivas.

Entre los objetivos básicos de esta ley se encuentra el fomento de una auténtica cultura de la prevención de riesgos laborales, que asegure el cumplimiento efectivo de las obligaciones preventivas y no meramente el cumplimiento formal o documental de tales obligaciones, así como el refuerzo de la necesidad de integrar la prevención de riesgos laborales en los sistemas de gestión de la empresa.

Con esa finalidad, se modifica el artículo 14.2 de la Ley 31/1995 para incidir en la necesidad de la integración de la actividad preventiva en la empresa llevada a cabo por el empresario y el seguimiento permanente de la actividad preventiva.

Así mismo, se modifica el artículo 16 de la Ley 31/1995, subrayando el deber de integrar la prevención en el sistema de gestión de la empresa tanto en el conjunto de sus actividades como en todos los niveles jerárquicos de la misma, a través de la implantación de un plan de prevención de riesgos laborales. Especifica que los instrumentos esenciales para la aplicación de este plan son la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva.

Por último, destacar la modificación del artículo el artículo 31 de la Ley 31/1995 que hace referencia, entre las funciones de los servicios de prevención, al asesoramiento y apoyo a la empresa para la implantación y aplicación del plan de prevención de riesgos laborales, así como para la posterior planificación de la actividad preventiva.

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Origen de la campaña



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Con estas modificaciones se pretende acentuar la responsabilidad de la empresa en la implantación de la prevención de riesgos laborales, con el asesoramiento y el apoyo técnico de los Servicios de Prevención.

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Se hace hincapié de este modo en la importancia de superar la creencia generalizada de entender que el recurso a un Servicio de Prevención constituye sin más el cumplimiento de las obligaciones preventivas de la empresa, obviando la necesaria implicación de la empresa en la implementación de las medidas propuestas.

Origen de la campaña

Tres años más tarde, el **Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo**, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, incide de nuevo en la cuestión.

Una de las novedades introducidas por el R.D. 604/2006 fue la obligación de los Servicios de Prevención Ajenos de contribuir a la efectividad de la integración de las actividades de prevención a ellas encomendadas en el conjunto de actividades de la empresa y en todos los niveles jerárquicos de la misma. Para ello, el concierto debería incluir obligatoriamente la valoración de la efectividad de la integración de la prevención de riesgos laborales en el sistema general de gestión de la empresa (a través de la implantación y aplicación del Plan de prevención de riesgos laborales en relación con las actividades preventivas concertadas).



8 / 48

Página actual/
total



[Ir al Índice](#)



[Buscar: \(ctrl + f\)](#)



[Ir a Portada](#)



Comunidad
de Madrid



CAPÍTULO 2

Ficha técnica de la campaña



2.1 Muestra

Para el diagnóstico de la integración de la prevención de riesgos laborales en las empresas de la Comunidad de Madrid (CM) se han analizado 274 empresas de los sectores industriales, de servicios y agroforestal. La actuación de campaña iba asociada a una actuación principal, habitualmente un accidente de trabajo con entidad técnica o gravedad que hiciera pertinente una actuación del personal técnico del IRSST.

Debido a este sistema de selección de empresas, donde prima una actuación considerada principal a la que se asocia la campaña de integración como actuación adicional, la muestra obtenida no representa fielmente al conjunto de las empresas de los sectores industriales, de servicios y agrícola de la CM. En este sentido, en la muestra base de la campaña estarían sobrerrepresentadas las empresas de actividades y sectores de mayor siniestralidad. No pretende ser un estudio estadístico representativo ni extrapolable al conjunto de las empresas de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, si bien se establecieron unas bases de interpretación y se fijaron las respuestas posibles de algunas cuestiones, se dejaron muchas respuestas para ser valoradas en una escala. Ello permite una aplicación del cuestionario más sensible al criterio técnico de las diferentes personas que lo aplican, si bien en los resultados finales se observa en la mayoría de los casos bastante convergencia.

En el periodo 2019-2020 se analizaron 59 aspectos preventivos en cada empresa. En 2021 se añadieron 3 nuevos ítems, hasta llegar a los 62 aspectos estudiados.

El gráfico 1 muestra el número de empresas analizadas, distribuidas según la dimensión de la empresa por número de trabajadores.

Diagnóstico de
la Integración
de la Prevención

Ficha técnica
de la campaña



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



Diagnóstico de
la Integración
de la Prevención

Ficha técnica
de la campaña

11 /
48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

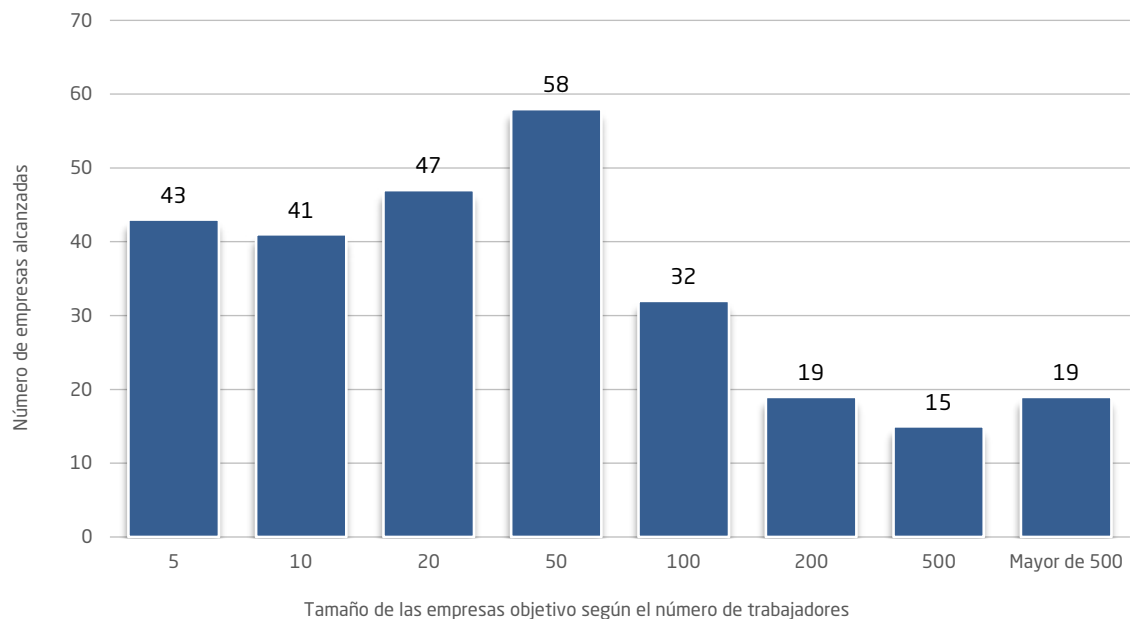


Ir a Portada



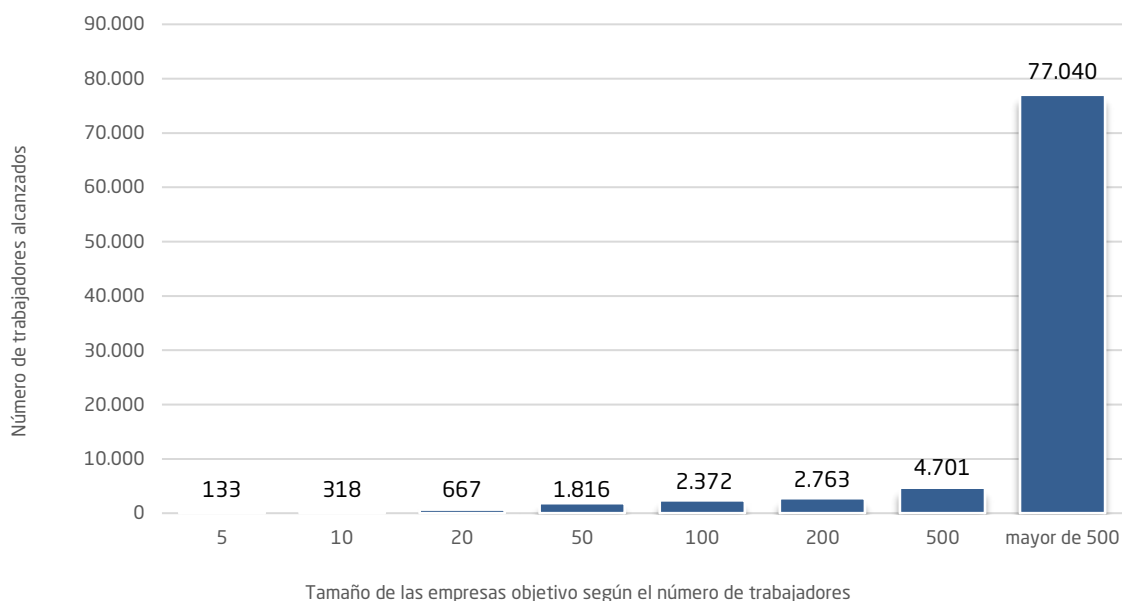
Comunidad
de Madrid

■ GRÁFICO 1. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS OBJETIVO SEGÚN SU TAMAÑO



En la siguiente figura (gráfico 2) se ilustra el número de trabajadores de las empresas analizadas, distribuidos por el tamaño de la empresa.

■ GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES SEGÚN EL TAMAÑO DE LA EMPRESA





Incidir en que, aunque la mayoría de las empresas son pequeñas, el número de trabajadores respecto al total es bajo.

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Ficha técnica de la campaña



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

2.2 Metodología de obtención de datos

Para las actuaciones realizadas en las 274 empresas incluidas en la campaña, la mayoría investigaciones de accidentes de trabajo, se realizó una visita a los centros de trabajo correspondientes.

Aspectos evaluados

Los aspectos que se consideraron más relevantes para diagnosticar el nivel de integración de la prevención en la empresa se han agrupado en los siguientes conceptos:

- Organización de la prevención.
- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos laborales.
- Planificación de la actividad preventiva.
- Formación.
- Información.
- Vigilancia de la salud.
- Consulta y participación.
- Medidas de emergencia.
- Memoria anual de actividades preventivas.
- Equipos de protección individual (EPI).
- Equipos de trabajo.
- Fichas de datos de seguridad de productos químicos (FDS).
- Investigación de accidentes.
- Coordinación de actividades empresariales (CAE).



Para cada uno de estos grupos se comprobó una serie de aspectos del sistema preventivo que se muestran en el anexo I, junto con los resultados obtenidos para cada uno de ellos.

En el inicio de la campaña, en 2019, se identificaron 59 conceptos preventivos.

En el año 2021 se añadieron 3 aspectos más a analizar en cada una de las visitas realizadas a las empresas objetivo de la campaña, que son los siguientes:

- *La evaluación de riesgos incluye un listado nominal de trabajadores asociados a cada puesto de trabajo* (ítem 16.1 del anexo I).
- *Los trabajadores han recibido formación específica del sector* (ítem 31.1).
- *La empresa dispone de desfibrilador* (ítem 47.1).

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Ficha técnica de la campaña



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Valoración de cada aspecto preventivo

La evaluación cualitativa de los aspectos preventivos analizados se ha realizado utilizando un sistema de valoración basado en 5 niveles preventivos (ver gráfico 3). Los 3 niveles inferiores (1, 2 y 3) se corresponden un enfoque reactivo de la prevención por parte de la empresa, mientras que los 2 niveles superiores (4 y 5) representan un sistema preventivo proactivo.

■ GRÁFICO 3. NIVELES PREVENTIVOS CONSIDERADOS EN LA EVALUACIÓN

Nivel 1: Ausencia de gestión preventiva
 Nivel 2: Gestión preventiva parcial
 Nivel 3: Cumplimiento formal de la gestión preventiva

PRL de carácter REACTIVO

Nivel 4: Asunción e Integración de la prevención
 Nivel 5: Excelencia. Integración de la cultura preventiva

PRL de caracter PROACTIVO

En la mayor parte de epígrafes se ha realizado una valoración del técnico actuante mediante una escala del 1 al 5, en correspondencia con los 5 niveles indicados anteriormente.

Sin embargo, para algunos elementos se ha optado por una valoración dicotómica, mediante los conceptos Sí o No.

Así mismo, se han registrado los casos en los que el aspecto objeto de análisis no existe en la empresa y también aquellos otros en los que no procede la evaluación de un determinado concepto en una empresa específica.



Diagnóstico de
la Integración
de la Prevención

Ficha técnica
de la campaña



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



2.3 Sistema de valoración global y de cada grupo de epígrafes

A la hora de valorar los resultados recabados en los cuestionarios, se considera que no todos los aspectos evaluados y, dentro de cada uno de ellos, los distintos conceptos que lo conforman, tienen la misma influencia en la determinación de la integración de la prevención en la empresa.

Para considerar estas diferencias se optó por determinar, según criterio técnico, los pesos relativos de cada uno de ellos y obtener la media ponderada.

Una vez determinada la importancia o peso asignado a cada concepto se aplica la fórmula de media ponderada para obtener unos resultados que tengan en cuenta la mayor o menor influencia de cada uno de ellos en la integración de la prevención.

En el anexo I.A se muestran los pesos de ponderación para los distintos epígrafes de cada grupo, así como los valores de ponderación correspondientes (en %). Si miramos, por ejemplo, en el grupo de cuatro epígrafes relativo al Plan de Prevención vemos que se definen pesos que varían de 7 a 10. Sin embargo, se ha considerado que los 10 ítems que valoran la evaluación de riesgos tienen el mismo peso.

En el anexo I.B se muestran los pesos establecidos para cada grupo, así como los valores de ponderación correspondientes (en %).

En el anexo II se muestran todas las respuestas recogidas en cada ítem sin ponderar.

CAPÍTULO 3

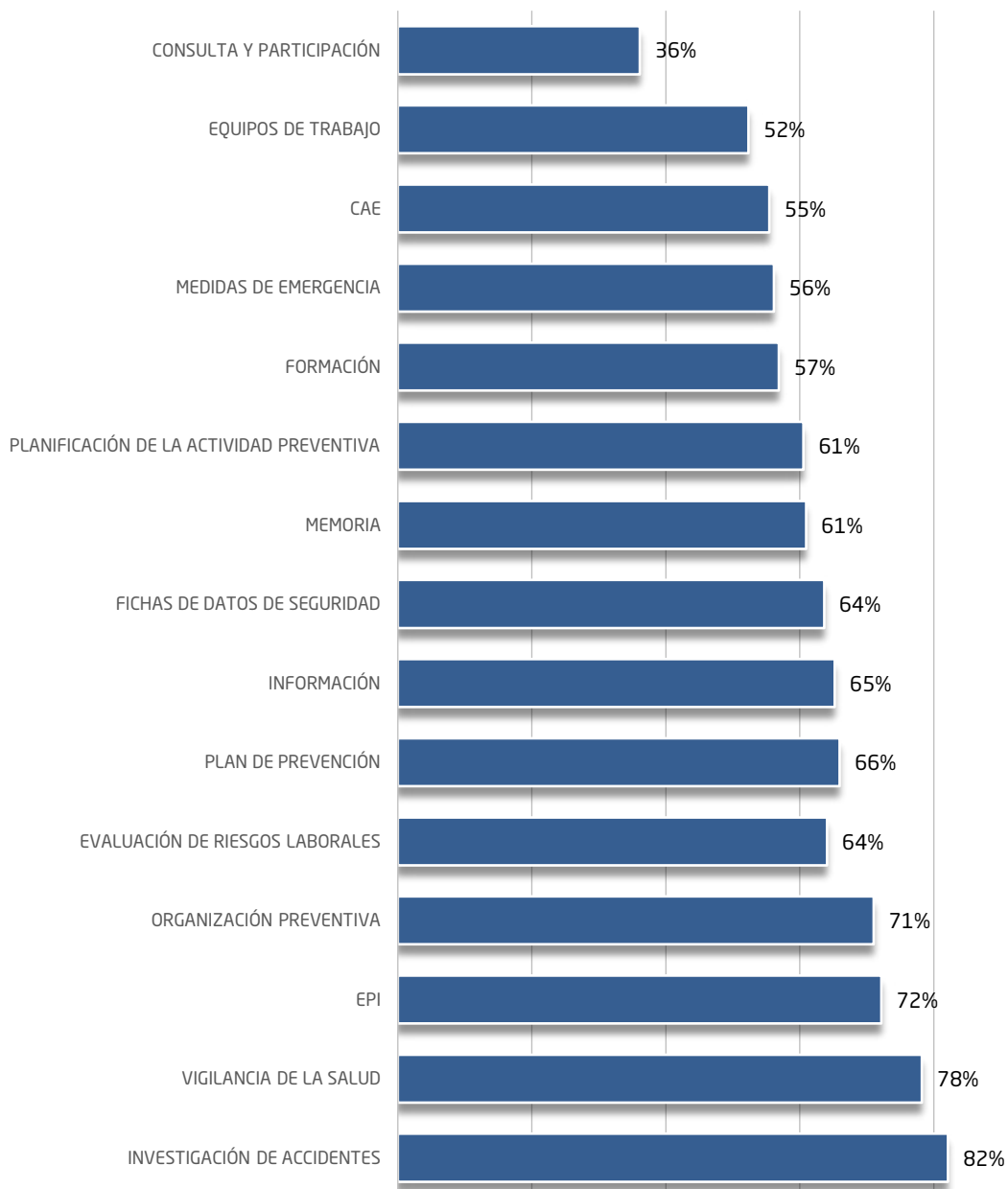
Análisis de los resultados



Detalle de la distribución de resultados obtenidos:

3.1 Resultados globales

GRÁFICO 4. VALORACIONES PROMEDIO DE CADA GRUPO DE EPÍGRAFES ESTUDIADOS



16 /
48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid



En el gráfico 4 puede observarse la valoración media de cada uno de los 15 grupos de epígrafes en los que se agrupan los 62 (59+3) aspectos preventivos analizados. En el anexo I.A se muestran los pesos utilizados para obtener la media ponderada de cada grupo de epígrafes a partir de la valoración de los epígrafes que se incluyen en cada grupo.

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Es de resaltar que la consulta y participación es el concepto con el peor desempeño (36%, lo que significa una nota de 3,6 sobre 10), con una diferencia muy significativa respecto al resto. En este sentido, parece necesario poner en marcha cuanto antes iniciativas que permitan hacer efectiva la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en el día a día de la gestión preventiva en la empresa.

Análisis de los resultados

Por otra parte, el concepto con una mejor valoración (82%) se refiere a la investigación de los accidentes de trabajo. Es previsible que este dato esté influido por el hecho de que es precisamente la investigación de un accidente por lo que se visita la empresa en la inmensa mayoría de los casos. Aunque la investigación de un accidente de trabajo es una actividad que se realiza después de haberse producido un daño para un trabajador y, en este sentido, sería una acción reactiva más que preventiva, el análisis de las causas de un accidente es una herramienta muy útil para identificar puntos débiles del sistema preventivo en una empresa.



Página actual/
total

Valoración global. - En el anexo I-B se muestran los pesos utilizados para obtener el dato de la valoración global de la integración de la prevención, como la media ponderada de las valoraciones de cada grupo de epígrafes.



Ir al Índice

Teniendo en cuenta estos valores de ponderación, la valoración global de la integración de la prevención en el conjunto de las empresas analizadas es del **62%**.

3.2 Organización preventiva



Buscar: (ctrl + f)

El gráfico 5 muestra la distribución de empresas estudiadas en base a la modalidad preventiva principal de cada una de ellas. Las empresas que tienen más de una modalidad, por ejemplo un Servicio de Prevención Propio (SPP) para determinadas especialidades y un Servicio de Prevención Ajeno (SPA) para otras, están contabilizadas en este gráfico como empresas cuya modalidad preventiva principal es SPP.



Ir a Portada

En el gráfico 6 se muestra la valoración de la adecuación de la modalidad preventiva elegida por cada empresa a sus necesidades preventivas.

Se observa que el 80% de las empresas (221 sobre 274) tienen como modalidad preventiva un SPA, en las que se ha valorado en un 73% la bondad de la adecuación de esta modalidad a las necesidades preventivas de la empresa. La modalidad SPP, aplicada solo por el 12% de las empresas de la campaña, obtiene una valoración superior en cuanto a la idoneidad de la opción (80%).





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados

18 / 48

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



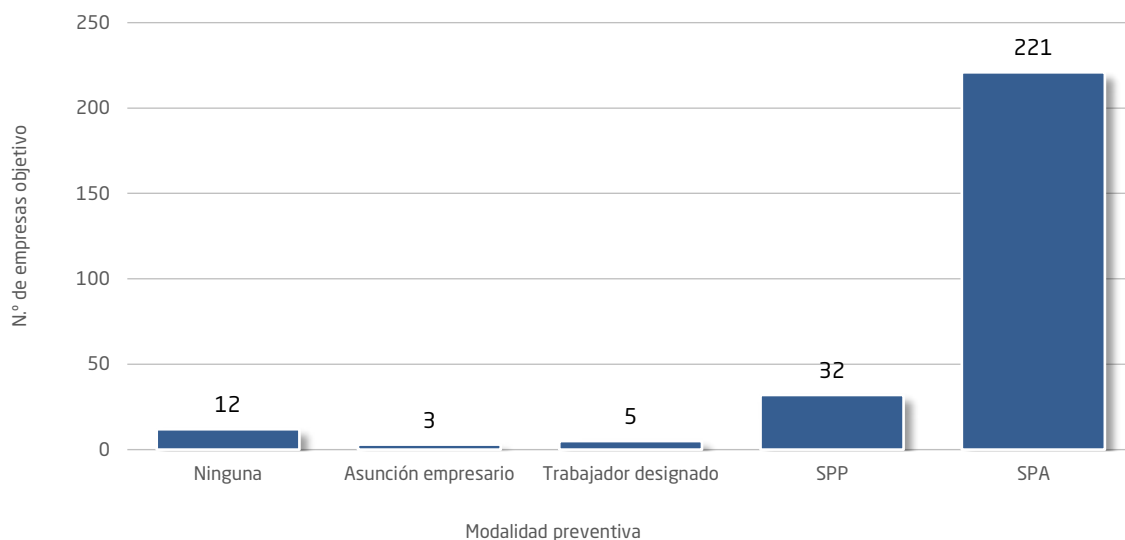
Ir a Portada



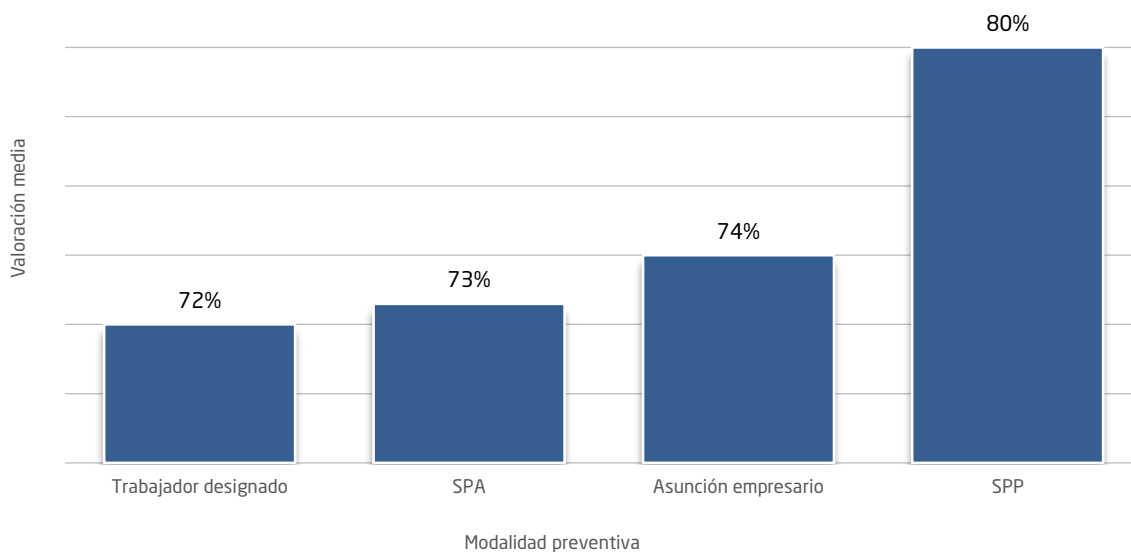
Comunidad de Madrid

Lo adecuada que se considera la modalidad preventiva de las empresas en función de su tamaño se muestra en el gráfico 7. Se observa que las empresas con 5 o menos trabajadores son las que tienen una peor valoración (53%), mientras que en el resto de tamaños de empresa considerados la valoración es bastante homogénea.

■ **GRÁFICO 5. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS OBJETIVO SEGÚN SU MODALIDAD PREVENTIVA**



■ **GRÁFICO 6. VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA MODALIDAD PREVENTIVA EN FUNCIÓN DEL MODELO PREVENTIVO**





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados

19 / 48

Página actual/total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)

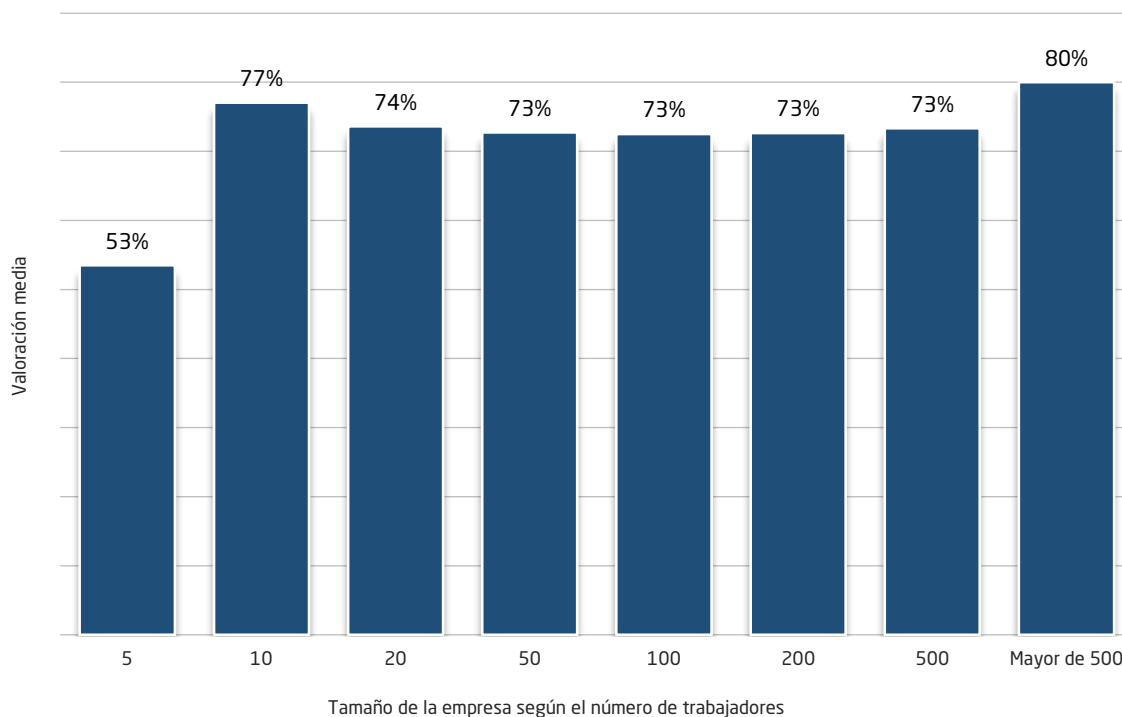


Ir a Portada



Comunidad de Madrid

■ GRÁFICO 7. VALORACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LA MODALIDAD PREVENTIVA EN FUNCIÓN DEL TAMAÑO DE LA EMPRESA



3.3 Plan de prevención

En el gráfico 8 se muestra la valoración de los 4 aspectos analizados en relación con el Plan de Prevención de la empresa.

Se observa que en la gran mayoría de los casos (86%) se dispone de Plan de Prevención, pero sin embargo solo en la mitad de las empresas (52%) este documento está aprobado por la dirección de la empresa, asumido por su niveles jerárquicos y conocido por los trabajadores.

En el gráfico 9 se muestra la distribución de las empresas que disponen de Plan de Prevención según su modalidad preventiva.

Como se puede observar en este gráfico, todas las empresas con SPP o con trabajador designado disponen de Plan de Prevención. Los casos en los que no se dispone del mismo se concentran en las empresas con SPA.



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados

20 / 48

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

GRÁFICO 8. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON EL PLAN DE PREVENCIÓN

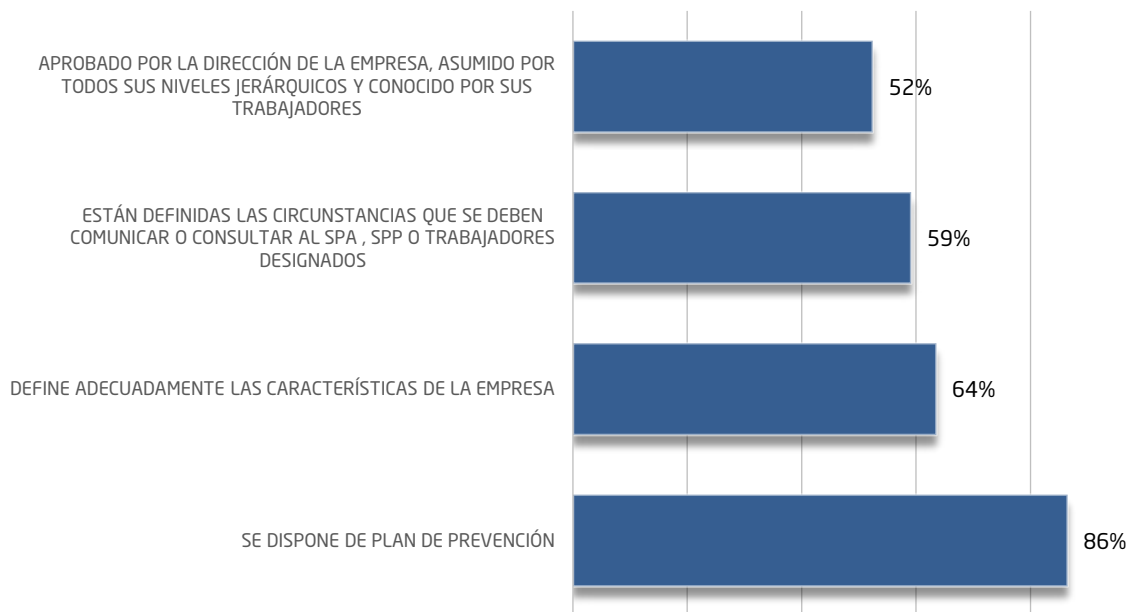
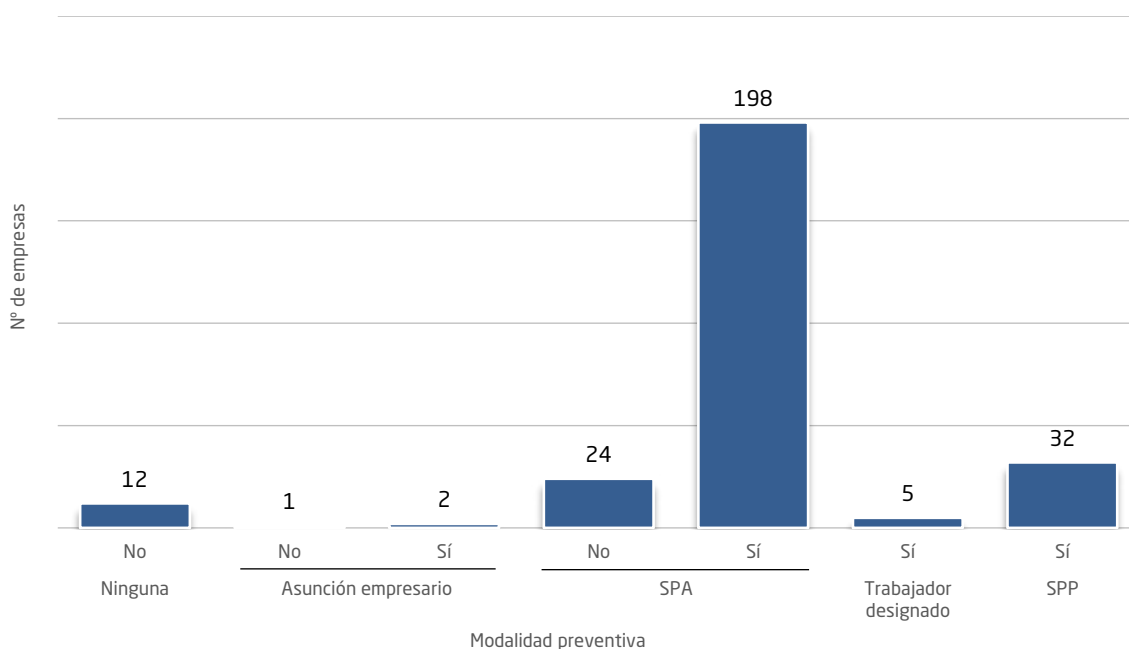


GRÁFICO 9. DISTRIBUCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE DISPONEN DE PLAN DE PREVENCIÓN SEGÚN LA MODALIDAD PREVENTIVA



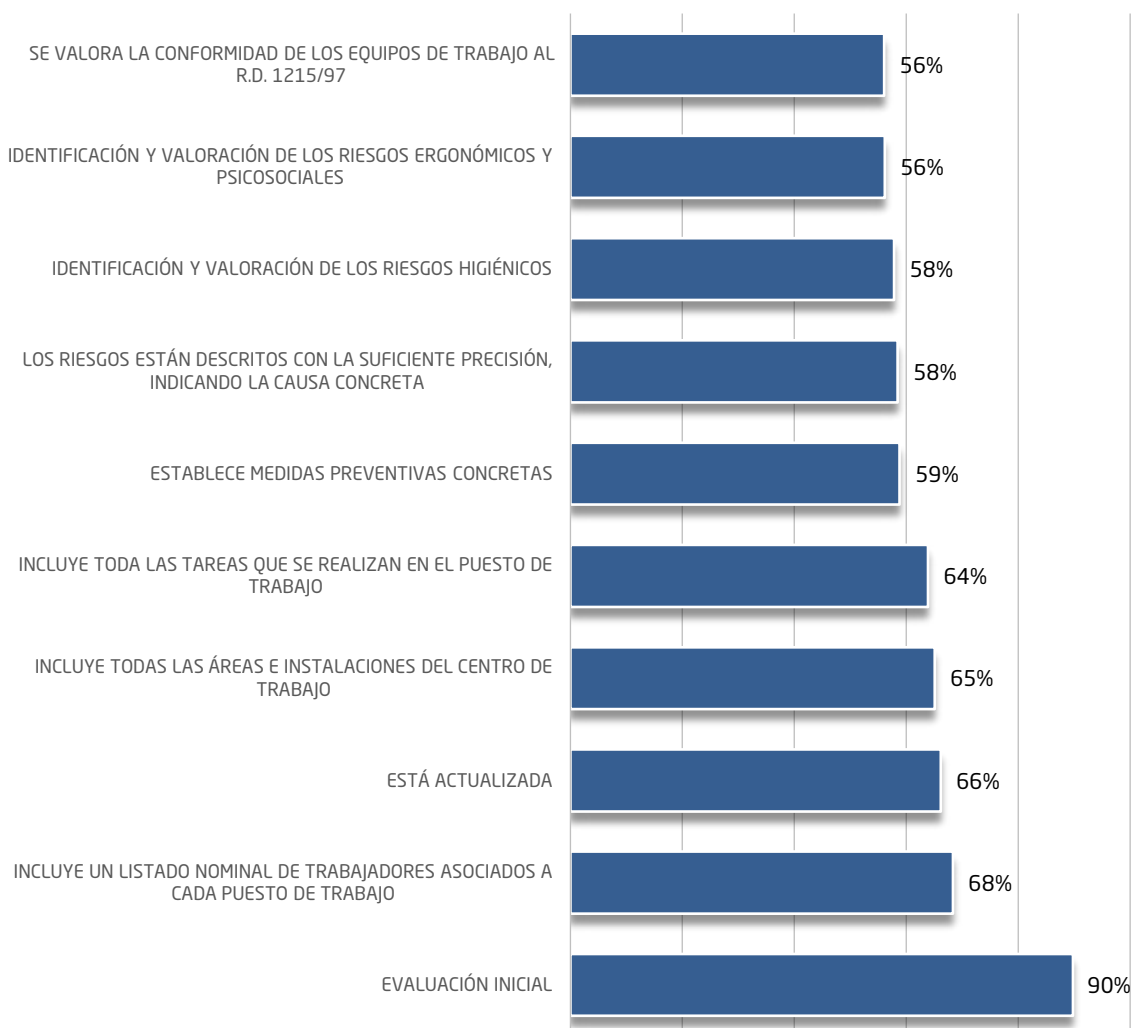


3.4 Evaluación de riesgos laborales

En el gráfico 10 se muestran los 10 aspectos que se han valorado en relación con la evaluación de riesgos. Se observa que el 90% de las empresas disponen de una evaluación de riesgos inicial, aunque solo está actualizada en el 64% de los casos.

Es destacable que en al menos una de cada cuatro empresas continúan sin siquiera identificarse y valorarse los riesgos higiénicos (58%) y los ergonómicos y psicosociales (56%).

■ GRÁFICO 10. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE RIESGOS





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

El aspecto más débil en relación con las evaluaciones de riesgos es la valoración de la conformidad de los equipos de trabajo de acuerdo al R.D. 1215/97 (55% de cumplimiento).

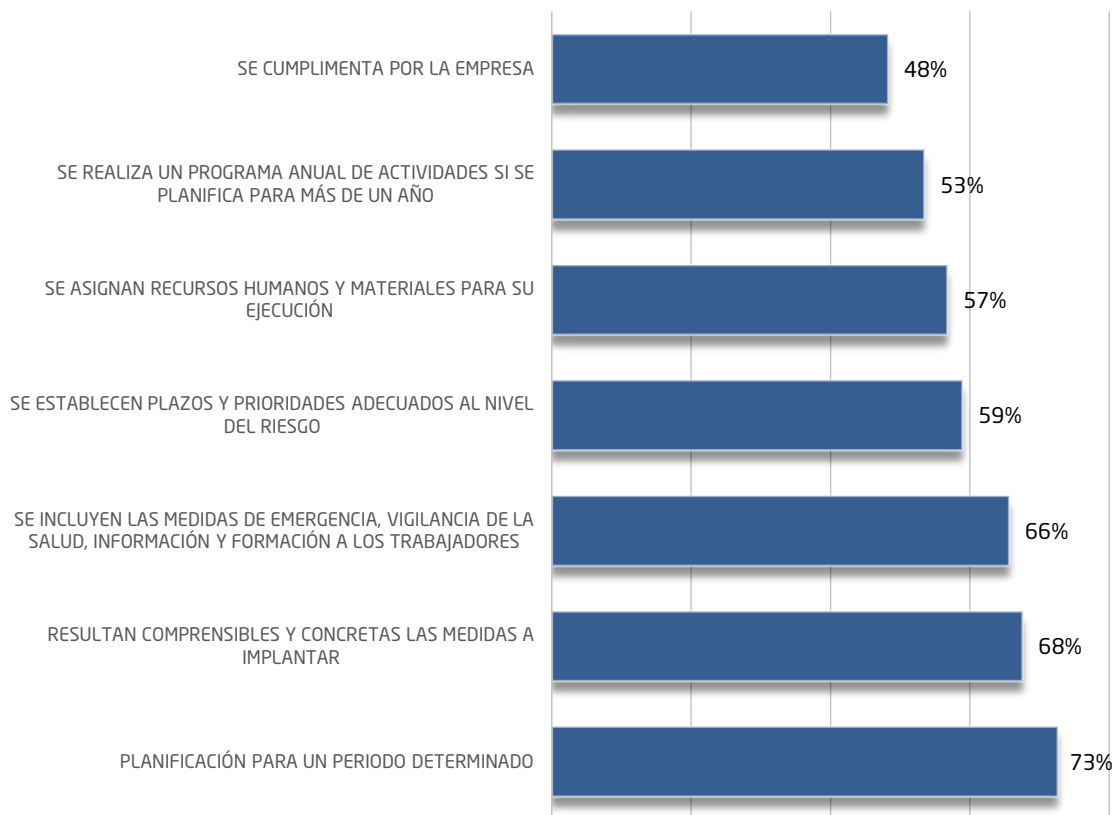
Uno de los aspectos esenciales de la evaluación de riesgos, establecer medidas preventivas concretas para los riesgos identificados, tiene también una valoración media bastante baja (59%).

3.5 Planificación de la actividad preventiva

En el gráfico 11 se muestran los aspectos analizados en relación con la planificación preventiva.

El aspecto más débil detectado en la planificación preventiva es su cumplimentación por parte de la empresa (48%). Este aspecto es esencial en la integración de la actividad preventiva (es este caso entre el servicio de prevención y las áreas operativas de la empresa) y de la efectividad de toda la acción preventiva.

■ GRÁFICO 11. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Por el contrario, se observa un mejor desempeño en los aspectos relativos a los documentos asociados a la planificación preventiva, que son elaborados normalmente por los servicios de prevención, como son incluir la formación e información a los trabajadores, la vigilancia de la salud o las medidas de emergencia.

3.6 Formación

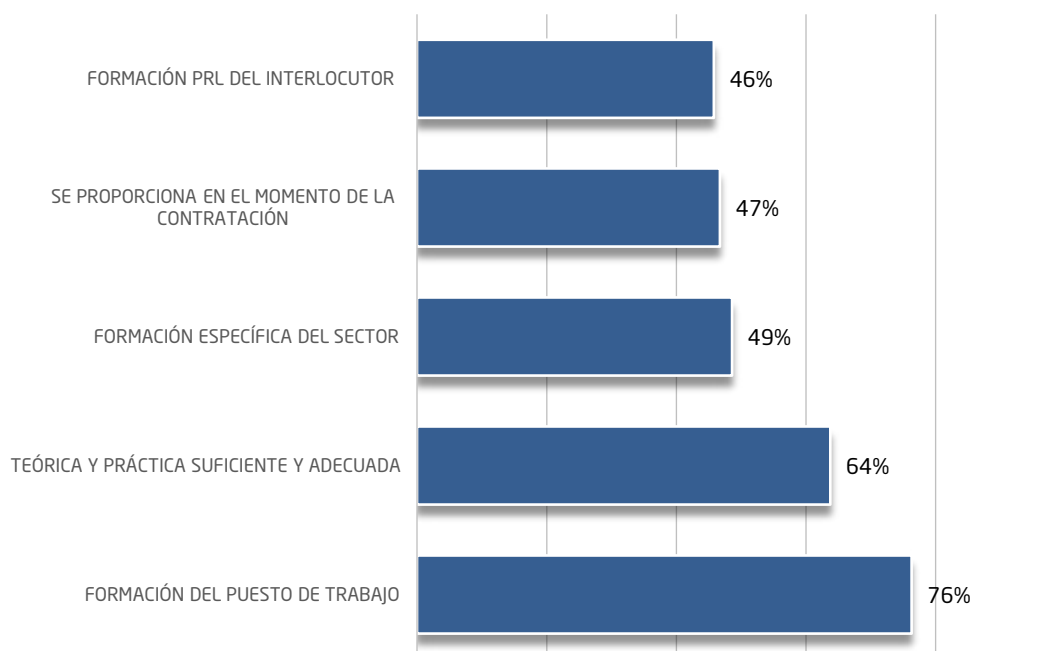
La valoración media de la formación a los trabajadores ha resultado tener un valor del 57% (ver gráfico 4). Es un dato modesto, dada la importancia de la formación en la efectividad del sistema preventivo.

En el gráfico 12 se muestran las valoraciones específicas de cada uno de los 5 aspectos estudiados en relación con la formación.

Destaca el cumplimiento de la formación en el puesto (76%), exigido por el artículo 19 de la ley 31/95 (LPRL).

La adecuación y suficiencia de la formación teórica y práctica tiene un peor desempeño (64%), a pesar de ser también una exigencia de la citada LPRL. Se trata este de un aspecto de calidad de la formación que, posiblemente, requiera mayor atención.

■ GRÁFICO 12. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA FORMACIÓN





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

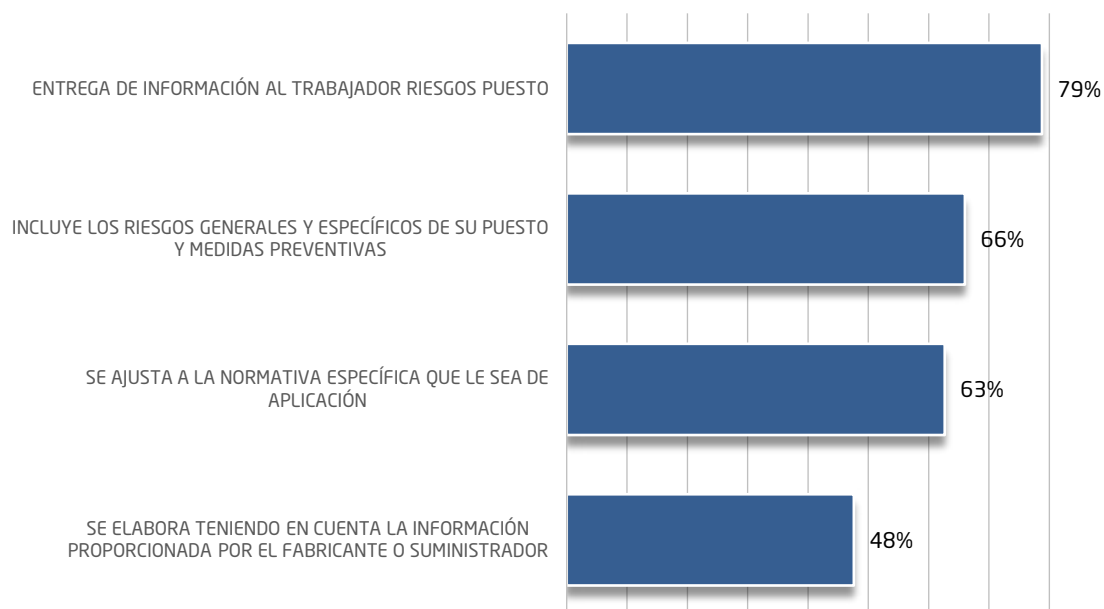
En una gran parte de las visitas realizadas a las empresas el interlocutor ha sido la persona responsable de la prevención de riesgos de la empresa. La formación preventiva de esta persona responsable es esencial para la sintonía entre el servicio de prevención y las áreas operativas de la empresa. En este sentido, se ha observado que este responsable no tiene la suficiente formación preventiva en más de la mitad de las empresas (este aspecto ha recibido una valoración del 46%).

3.7 Información

En el gráfico 13 se muestran las valoraciones específicas de cada uno de los 4 aspectos estudiados en relación con la información a los trabajadores de los riesgos de sus puestos de trabajo.

De forma análoga al caso de la formación, destaca el cumplimiento de la entrega a los trabajadores de la información de los riesgos de sus puestos y de las medidas preventivas a adoptar (79%), exigido en esta ocasión por el artículo 18 de la ley 31/95 (LPRL).

■ GRÁFICO 13. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA INFORMACIÓN



Sin embargo, en más de la mitad de los casos (se cumple solo en un 48%), esta información no tiene en cuenta la información suministrada por los fabricantes de equipos u otros productos puestos a disposición del trabajador.

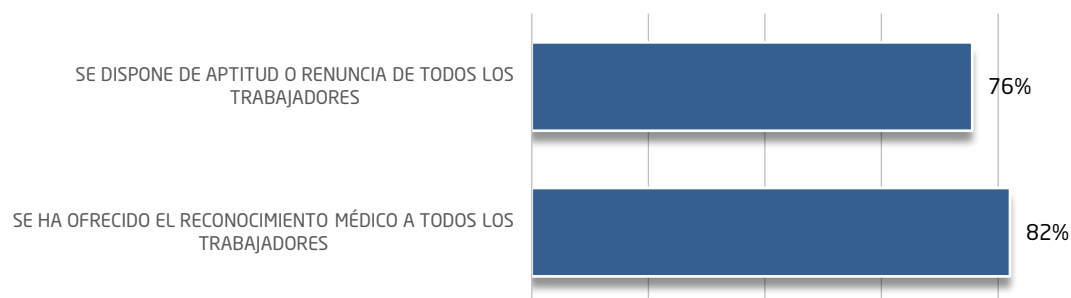


3.8 Vigilancia de la salud

La vigilancia de la salud es uno de los conceptos mejor valorados (78%, según se muestra en el gráfico 4).

El gráfico 14 muestra los dos aspectos comprobados en este sentido. Resulta significativo que el reconocimiento médico se ha ofrecido a una amplia mayoría de trabajadores (82%). Sin embargo, el registro documental de esta situación es algo inferior (76%).

■ GRÁFICO 14. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA VIGILANCIA DE LA SALUD

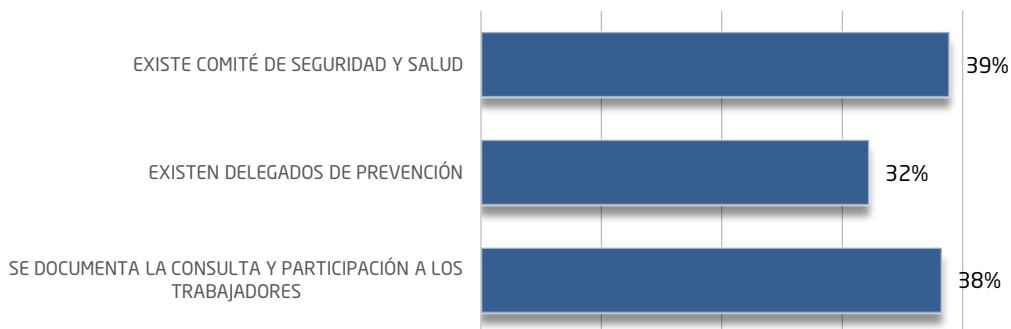


3.9 Consulta y participación

Este es el punto más débil de la integración de la prevención, con una valoración global de solo un 36% (ver gráfico 4).

En el gráfico 15 se muestran las valoraciones de los 3 aspectos analizados a este respecto.

■ GRÁFICO 15. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

Análisis de los resultados



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

3.10 Medidas de emergencia

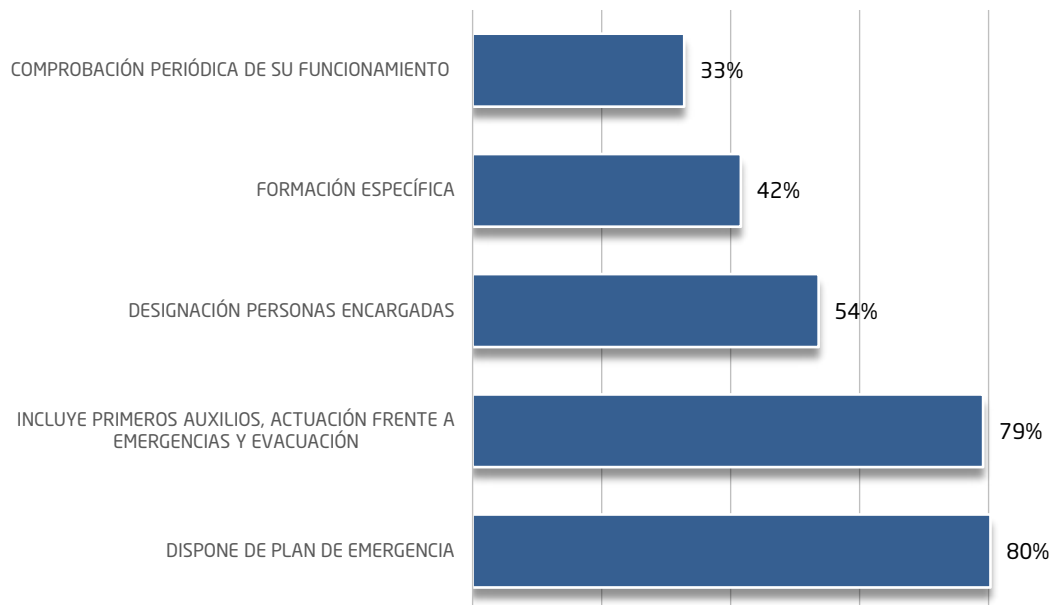
El gráfico 16 muestra las valoraciones de los 5 aspectos estudiados en relación con las medidas de emergencia.

Destaca el cumplimiento de la disponibilidad del plan de emergencia en una gran parte de las empresas (80%), así como que el plan de emergencia incluya los primeros auxilios y las actuaciones frente a los casos de emergencia y evacuación (79%).

Sin embargo, no se ha impartido formación específica en más de la mitad de los casos (cumplimiento del 42%) y tan solo en el 33% de las empresas se hacen simulacros para la comprobación periódica del funcionamiento del plan de emergencia.

De nuevo se aprecia una importante tendencia al cumplimiento formal que no se traduce en el cometido final de las medidas de emergencia: que en caso de que realmente ocurra una emergencia el personal conozca y haya practicado la secuencia de acciones que debe realizar.

■ GRÁFICO 16. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA



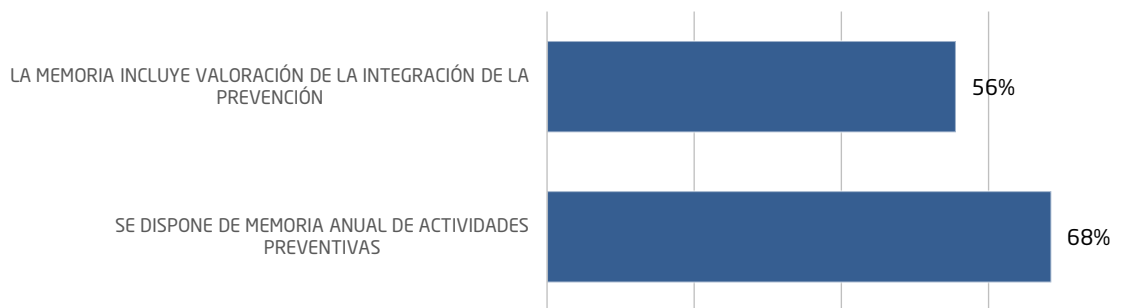


3.11 Memoria anual de actividades preventivas

En el gráfico 17 se muestran las valoraciones de los 2 aspectos estudiados en relación con la memoria anual de actividades preventivas.

Se dispone de memoria en el 68% de las empresas. Sin embargo, solo el 56% incluye la valoración de la integración de la prevención.

■ GRÁFICO 17. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LA MEMORIA ANUAL DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS

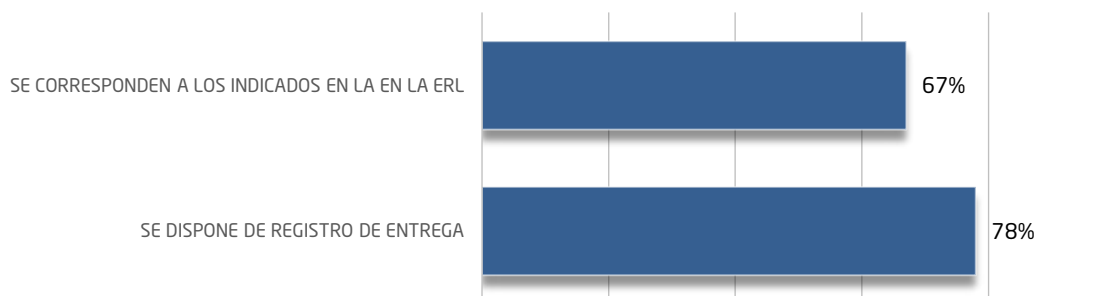


3.12 Equipos de protección individual (EPI)

En el gráfico 18 se muestran las valoraciones de los 2 aspectos analizados en relación con los EPI.

Se observa que el 78% de las empresas disponen de registros de entrega a los trabajadores de estos equipos. Sin embargo, solo en el 67% de los casos los EPI entregados se corresponden con los indicados en la evaluación de riesgos correspondiente. Este es un aspecto importante de la integración entre servicio de prevención y área de producción y compras de la empresa.

■ GRÁFICO 18. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS EPI





3.13 Equipos de trabajo

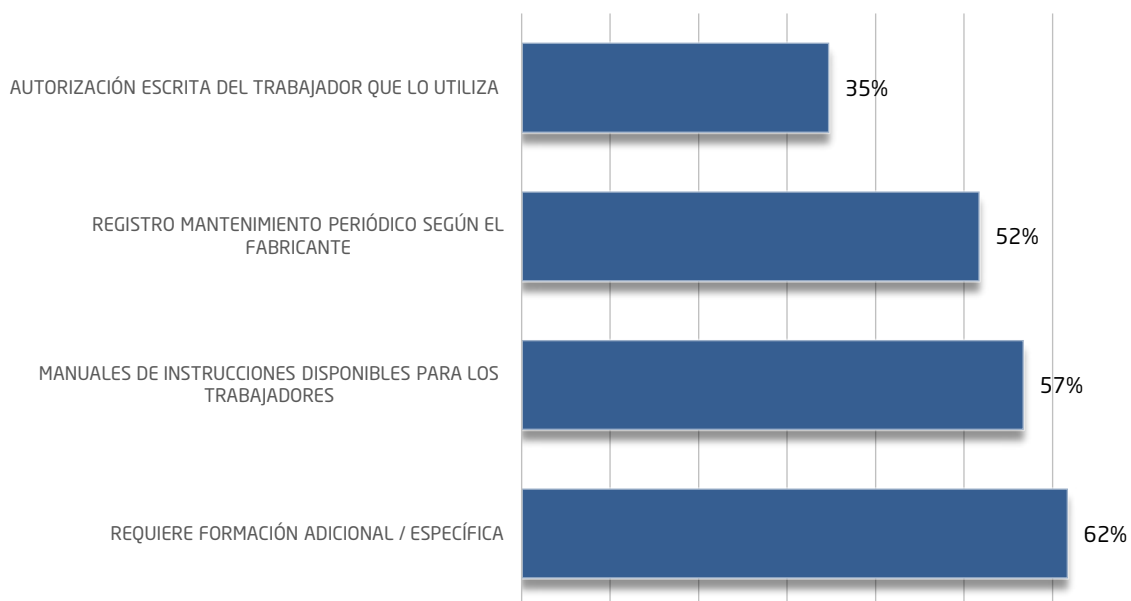
Las valoraciones de los 4 aspectos analizados en relación con los equipos de trabajo se muestran en el gráfico 19.

Este es el segundo concepto peor valorado en la campaña (52%, como se puede ver en el gráfico 4).

A pesar de esto, destaca positivamente que en el 62% de las empresas se ha impartido la formación específica para el manejo seguro de los equipos de trabajo.

Por el lado contrario, solo en un 35% de los casos se dispone de autorización escrita de uso de los equipos por el trabajador.

■ **GRÁFICO 19. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON EQUIPOS DE TRABAJO**



3.14 Fichas de datos de seguridad (FDS) de productos químicos

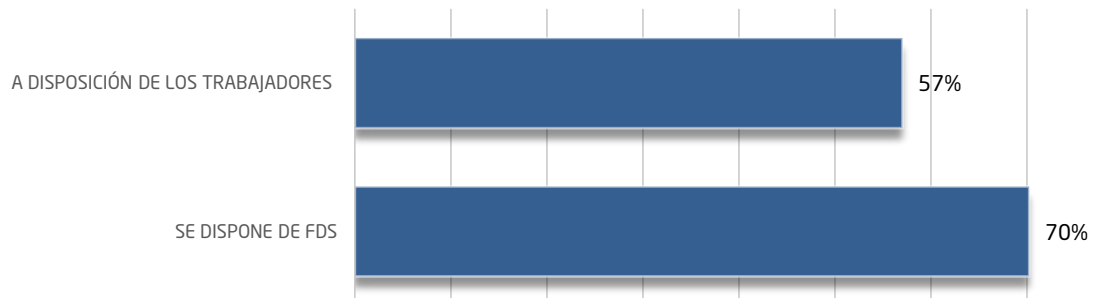
El gráfico 20 muestra las valoraciones de los 4 aspectos analizados acerca de las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos químicos.

Aunque el 70% de la empresas que utilizan productos químicos disponen de las FDS de los productos que utilizan, únicamente el 57% de ellas las han puesto a disposición de los trabajadores que los manejan.



La información que contiene la FDS de un producto químico es vital para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que lo manejan.

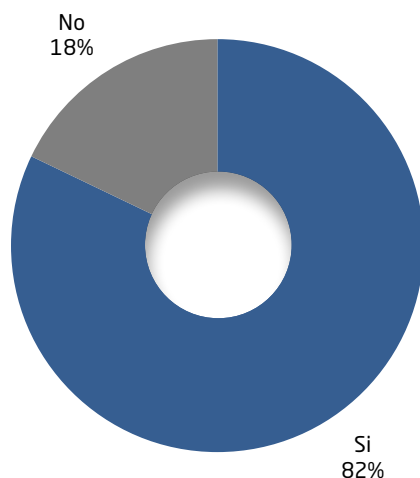
■ **GRÁFICO 20. VALORACIÓN DE LOS ASPECTOS ANALIZADOS EN RELACIÓN CON LAS FICHAS DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS**



3.15 Investigación de accidentes

El concepto con una mejor valoración (82%) en relación con la integración de la prevención se refiere a la investigación de los accidentes de trabajo (ver gráficos 4 y 21). Este resultado, como se señaló anteriormente, ha de ser tomado con precaución, ya que se ha obtenido en la mayoría de los casos durante la investigación de un accidente de trabajo. Es predecible que el buen resultado sea consecuencia de ese hecho, especialmente en accidentes calificados como leves.

■ **GRÁFICO 21. PROPORCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE INVESTIGAN LOS ACCIDENTES OCURRIDOS Y LOS DAÑOS PARA LA SALUD DETECTADOS EN LA VIGILANCIA DE LA SALUD**



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



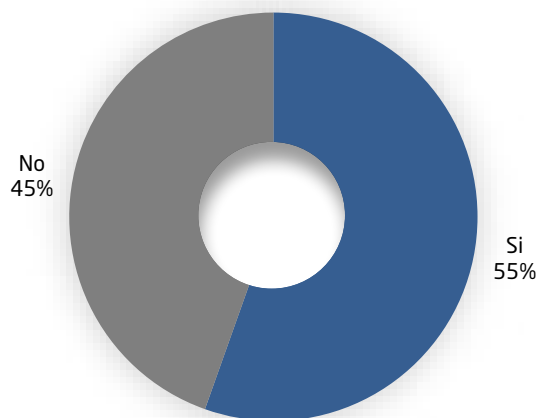
Comunidad
de Madrid



3.16 Coordinación de actividades empresariales (CAE)

En el gráfico 22 se muestra que algo más de la mitad de las empresas (55%) realiza las actuaciones correspondientes a la coordinación de actividades empresariales.

■ GRÁFICO 22. PROPORCIÓN DE LAS EMPRESAS QUE REALIZAN LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES (CAE)



30 /
48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

CAPÍTULO 4

La visión del personal técnico participante



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

La visión del personal técnico participante



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

A lo largo de los tres años que ha estado activa, un total de 14 técnicos y técnicas de prevención de riesgos laborales que han formado parte o permanecen en la Unidad Técnica de Industria y Servicios del IRSST han intervenido en la campaña de Diagnóstico de la Integración de la Prevención. Su experiencia directa a pie de empresa ha sido fundamental para crear y aplicar esta campaña.

Tras su finalización, se consultó a los participantes sobre los resultados obtenidos a través de un breve cuestionario. Sus aportaciones ofrecen una visión de la realidad laboral en la Comunidad de Madrid.

Reproducimos aquí algunas opiniones y reflexiones sobre los resultados obtenidos:

Resultados de la campaña

Muchos no se sorprendieron por los resultados obtenidos, que consideraron en línea con la percepción que tenían en base a su experiencia. Otros esperaban peores resultados, especialmente en algunas cuestiones.

Utilidad de la campaña para las empresas

En este aspecto hay unanimidad en la opinión de que la campaña ha sido positiva para las empresas, aludiendo a diferentes razones:

- *“Creo que la campaña ha servido para que los responsables PRL de las empresas tengan una percepción más global del conjunto de acciones preventivas que tienen que tener en cuenta”.*
- *“Sí, sobre todo en las pequeñas empresas, porque muchas aún no tienen una idea clara de lo que significa integrar la PRL en el conjunto de su actividad”.*
- *“Es muy útil sentar en la misma mesa al SPA y al empresario y hablar de la gestión de la prevención, además es muy gratificante”.*
- *“Se ha fomentado la interacción del empresario con su servicio de prevención”.*

Aspecto valorado en la campaña más eficaz para la integración de la prevención

A la hora de elegir el aspecto clave para integrar la prevención en la empresa hay diferencias de opinión muy interesantes para promover la reflexión y el debate.

- *“La planificación anual de medidas a implantar por parte del empresario con ayuda de su servicio de prevención”.*



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

La visión del personal técnico participante

33 / 48

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

- *“El compromiso de la dirección a través de la planificación, que es donde se designan responsables y medios materiales y humanos”.*
- *“La formación e implicación en la prevención del responsable PRL de las empresas”.*
- *“La organización preventiva debe ser adecuada para la empresa. En muchas ocasiones debería acudir a un trabajador designado como apoyo al SPA”.*
- *“El plan de prevención, pero no se hace de acuerdo a la normativa”.*
- *“La existencia del Plan de Prevención, sobre todo en su puesta en práctica en la realidad”.*

Tres cosas que mejorarían la integración de la PRL en las empresas

Desde su experiencia, el personal técnico propone acciones que considera mejoraría la integración de la prevención.





Diagnóstico de la Integración de la Prevención

La visión del personal técnico participante



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

- *“Llevar a cabo el control del trabajo elaborado por los servicios de prevención ajenos para sus diferentes clientes, elaborando criterios comunes para todos ellos que determinen, entre otros, cuál es la cobertura real y concreta en sus contratos con dichos clientes”.*
- *“Formar, concienciar (dirección y mandos intermedios) y recordar que la evaluación es de puestos y lugares”.*
- *“Potenciar la figura del responsable PRL de la empresa: mejorar su formación PRL, ofrecer incentivos a su labor de coordinación PRL, hacer visible la valoración por la empresa de la labor preventiva de estos responsables, asignar tiempo suficiente al coordinador para las tareas preventivas, etc.”.*
- *“Implicar a los mandos intermedios en la seguridad y salud en el trabajo de los trabajadores a su cargo. Esto requeriría también para este colectivo: formación PRL específica, incentivos para implicarse en esta actividad, valoración por la empresa de este trabajo, etc.”.*
- *“Convencer a los Servicios de Prevención de la necesidad de que elaboren documentos sencillos de planificación preventiva y que formen a las empresas con las que tengan convenios en la utilización eficaz de este documento”.*
- *“Dotar de recursos propios de la empresa, como el trabajador designado”.*
- *“Comunicar más eficazmente las actuaciones en prevención a nivel interno en las empresas”.*
- *“Favorecer la participación de los trabajadores en la aportación de ideas para mejorar la prevención”.*

Diferencias en la integración de la PRL en función de diferentes aspectos

En este sentido, parece unánime la opinión de que la integración es mejor en empresas grandes y en aquellas que cuentan con un servicio de prevención propio. La actividad de la empresa no parece ser muy relevante en este caso.

Lo más satisfactorio y lo más frustrante como personal técnico del IRSST

Entre lo más satisfactorio en la labor técnica del personal entrevistado destaca la percepción de realizar un trabajo útil para mejorar la PRL en la empresa.

- *“Debatir con los responsables PRL sobre distintas alternativas preventivas, sobre todo en empresas en las que la dirección, mandos intermedios y trabajadores creen en la PRL y tienen asumida la necesidad de integrar la visión preventiva en todas sus actividades”.*
- *“El gran agradecimiento de las empresas a la labor de asesoramiento”.*



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

La visión del personal técnico participante



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

En el mismo sentido, se repite como frustrante las trabas o carencias que repercuten negativamente en la adecuada gestión de la seguridad y salud de los trabajadores.

- *“Es frustrante ver que el empresario se limita a contratar un servicio de prevención ajeno creyendo que eso le “cubre” legalmente y que con eso es suficiente, sin que exista comunicación entre ellos a la hora de implantar las medidas necesarias para que realmente se lleve a cabo la prevención de riesgos en la práctica”.*
- *“Lo más insatisfactorio: Visitar empresas al límite de la supervivencia, con grandes dificultades económicas para asumir sus obligaciones de seguridad y salud para con los trabajadores”.*
- *“Lo más frustrante es ver en las pequeñas empresas el gran desconocimiento en PRL”.*



JUAN CARLOS AMODEO HERRANZ

Técnico Habilitado en Prevención de Riesgos Laborales

“Se debe promover dedicar más tiempo y recursos a las empresas por los servicios de prevención”



PEDRO V. QUINTANA GONZÁLEZ

Técnico de Prevención de Riesgos Laborales

“Lo más satisfactorio es mi labor asesorando, informando y sensibilizando en materia de PRL”

CAPÍTULO 5

ANEXO I: Pesos de ponderación para la obtención de valores medios



5.1 ANEXO I.A: Valoración media de cada grupo de epígrafes

Las tablas que se muestran a continuación recogen los pesos que se han establecido para determinar los valores medios ponderados de cada grupo de epígrafes.

Ponderación de los epígrafes relativos al Plan de Prevención

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Dispone de plan de prevención	10
Aprobado por la Dirección de la empresa, asumido por todos sus niveles jerárquicos y conocido por sus trabajadores	10
Define adecuadamente las características de la empresa	7
Están definidas las circunstancias que se deben comunicar o consultar al SPA, SPP o trabajadores designados	8

Ponderación de los epígrafes relativos a la Evaluación de Riesgos

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Dispone de evaluación inicial	10
Está actualizada	10
Incluye todas las tareas que se realizan en el puesto de trabajo	10
Incluye un listado nominal de trabajadores asociados a cada puesto de trabajo	10
Incluye todas las áreas e instalaciones del centro de trabajo	10
Los riesgos están descritos con la suficiente precisión, indicando la causa concreta	10
Se valora la conformidad de los equipos de trabajo al R.D. 1215/97	10
Identificación y valoración de los riesgos higiénicos	10
Identificación y valoración de los riesgos ergonómicos y psicosociales	10
Establece medidas preventivas concretas	10

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO I: Pesos de ponderación para obtención de valores medios



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO I: Pesos de ponderación para obtención de valores medios



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Ponderación de los epígrafes relativos a la Planificación de la Actividad Preventiva

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Planificación para un periodo determinado	10
Se establecen plazos y prioridades adecuados al nivel del riesgo	10
Se asignan recursos humanos y materiales para su ejecución	10
Se incluyen las medidas de emergencia, vigilancia de la salud, información y formación a los trabajadores	7
Se cumplimenta por la empresa	10
Resultan comprensibles y concretas las medidas a implantar	10
Se realiza un programa anual de actividades si se planifica para más de un año	7

Ponderación de los epígrafes relativos a la Formación

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Formación del puesto de trabajo	10
Teórica y práctica suficiente y adecuada	10
Formación específica del sector	10
Se proporciona en el momento de la contratación	10
Formación PRL del interlocutor	7

Ponderación de los epígrafes relativos a la Información

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Entrega de información al trabajador riesgos puesto	7
Incluye los riesgos generales y específicos de su puesto y medidas preventivas	7
Se ajusta a la normativa específica que le sea de aplicación	5
Se elabora teniendo en cuenta la información proporcionada por el fabricante o suministrador	5



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO I: Pesos de ponderación para obtención de valores medios



39 / 48

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Ponderación de los epígrafes relativos a la vigilancia de la salud

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Se ha ofrecido el reconocimiento médico a todos los trabajadores	7
Se dispone de aptitud o renuncia de todos los trabajadores	10

Ponderación de los epígrafes relativos a la consulta y participación

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Se documenta la consulta y participación a los trabajadores	5
Existen Delegados de Prevención	10
Existe Comité de Seguridad y Salud	10

Ponderación de los epígrafes relativos a las medidas de emergencia

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Plan de emergencia	10
Incluye primeros auxilios, actuación frente a emergencias y evacuación	5
Designación personas encargadas	10
Formación específica	10
Comprobación periódica de su funcionamiento	8

Ponderación de los epígrafes relativos a la memoria

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Se dispone de Memoria anual de actividades preventivas	5
La memoria incluye valoración de la integración de la prevención	7



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO I: Pesos de ponderación para obtención de valores medios



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Ponderación de los epígrafes relativos a los EPI

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Se corresponden a los indicados en la en la ERL	8
Se dispone de registro de entrega	7

Ponderación de los epígrafes relativos a los equipos de trabajo

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Manuales de instrucciones disponibles para los trabajadores	8
Registro mantenimiento periódico según el fabricante	9
Autorización escrita del trabajador que lo utiliza	6
Requiere formación adicional / específica	8

Ponderación de los epígrafes relativos a las FDS

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Se dispone de FDS	8
A disposición de los trabajadores	8



5.2 ANEXO I.B: Valoración media global

La tabla que se muestra a continuación recoge los pesos que se han establecido para determinar el valor medio ponderado global.

Ponderación de los grupos de epígrafes

Epígrafe	Peso (sobre 10)
Plan de prevención	5
Evaluación de riesgos laborales	9
Planificación de la actividad preventiva	10
Formación	7
Información	7
Vigilancia de la salud	7
Consulta y participación	8
Medidas de emergencia	9
Memoria anual de actividades	5
Equipos de protección individual (EPI)	7
Equipos de trabajo	7
Fichas de datos de seguridad (FDS) de productos químicos	7
Investigación de accidentes	8
Coordinación de actividades empresariales (CAE)	7

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO I: Pesos de ponderación para obtención de valores medios



Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

CAPÍTULO 6

ANEXO II: Resumen de resultados de la campaña



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO II: Resumen de resultados de la campaña

43 / 48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Campaña de diagnóstico de la integración de la prevención (DIP)			Resumen de resultados												
			No existe	1	2	3	4	5	No procede	Sí	No	CP	Promedio	% de Sí	Total
Organización preventiva	5	SPA								248	25	0		91%	273
	6	SPP								35	238	0		13%	273
	7	Asunción por el empresario								3	270	0		1%	273
	8	Trabajador designado								10	263	0		4%	273
	9	Adecuada a las necesidades preventivas de la empresa	0	46	6	67	61	94	0				3,6		274
Plan de prevención	10	Plan de prevención								237	37	0		86%	274
	11	Aprobado por la Dirección de la empresa, asumido por todos sus niveles jerárquicos y conocido por sus trabajadores	40	45	28	73	27	55	6				2,6		274
	12	Define adecuadamente las características de la empresa	27	17	28	82	41	75	4				3,2		274
	13	Están definidas las circunstancias que se deben comunicar o consultar al SPA, SPP o trabajadores designados	30	24	25	68	35	59	9				3,0		250



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO II: Resumen de resultados de la campaña

44 / 48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Campaña de diagnóstico de la integración de la prevención (DIP)			Resumen de resultados												
			No existe	1	2	3	4	5	No procede	Sí	No	CP	Promedio	% de Sí	Total
Evaluación de riesgos laborales	14	Evaluación inicial								246	28	0		90%	274
	15	Está actualizada (Valorar: 1 al 5. 0"0", 99"99")	15	26	30	70	48	81	4				3,3		274
	16	Incluye toda las tareas que se realizan en el puesto de trabajo	11	34	25	91	43	68	2				3,2		274
	16.1	Incluye un listado nominal de trabajadores asociados a cada puesto de trabajo	3	4	0	3	1	13	0				3,4		24
	17	Incluye todas las áreas e instalaciones del centro de trabajo	16	26	20	84	56	66	6				3,3		274
	18	Los riesgos están descritos con la suficiente precisión, indicando la causa concreta	13	40	47	83	33	56	2				2,9		274
	19	Se valora la conformidad de los equipos de trabajo al R.D. 1215/97	36	36	23	73	28	62	16				2,8		274
	20	Identificación y valoración de los riesgos higiénicos	33	28	31	83	25	66	8				2,9		274
	21	Identificación y valoración de los riesgos ergonómicos y psicosociales	30	20	49	90	37	45	3				2,8		274
	22	Establece medidas preventivas concretas	18	29	47	91	31	56	2				2,9		274



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO II: Resumen de resultados de la campaña

45 / 48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Campaña de diagnóstico de la integración de la prevención (DIP)			Resumen de resultados												
			No existe	1	2	3	4	5	No procede	Sí	No	CP	Promedio	% de Sí	Total
Planificación de la actividad preventiva	23	Planificación para un periodo determinado								199	75	0		73%	274
	24	Se establecen plazos y prioridades adecuados al nivel del riesgo	32	51	26	78	31	51	5				2,9		274
	25	Se asignan recursos humanos y materiales para su ejecución	38	54	40	68	33	36	5				2,8		274
	26	Se incluyen las medidas de emergencia, vigilancia de la salud, información y formación a los trabajadores	30	29	32	80	47	52	4				3,0		274
	27	Se cumplimenta por la empresa	63	64	18	42	33	50	4				2,4		274
	28	Resultan comprensibles y concretas las medidas a implantar	26	28	37	82	41	53	7				3,0		274
	29	Se realiza un programa anual de actividades si se planifica para más de un año								123	90	17		53%	230
Formación	30	Formación del puesto de trabajo							209	40	25		76%	274	
	31	Teórica y práctica suficiente y adecuada	38	32	51	76	31	43	3				3,2		274
	31.1	Formación específica del sector	3	0	0	1	1	2	14				2,4		21
	32	Se proporciona en el momento de la contratación								128	94	52		47%	274
	33	Formación PRL del interlocutor	90	40	22	35	23	55	9				2,3		274



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO II: Resumen de resultados de la campaña

46 / 48

Página actual/
total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad
de Madrid

Campaña de diagnóstico de la integración de la prevención (DIP)			Resumen de resultados													
			No existe	1	2	3	4	5	No procede	Sí	No	CP	Promedio	% de Sí	Total	
Información	34	Entrega de información al trabajador riesgos puesto									215	33	25		79%	273
	35	Incluye los riesgos generales y específicos de su puesto y medidas preventivas	33	25	30	83	35	63	4					3,3		273
	36	Se ajusta a la normativa específica que le sea de aplicación	39	16	26	64	31	46	0					3,1		222
	37	Se elabora teniendo en cuenta la información proporcionada por el fabricante o suministrador	60	40	27	54	23	28	18					2,4		250
Vigilancia de la salud	38	Se ha ofrecido el reconocimiento médico a todos los trabajadores									224	25	24		82%	273
	39	Se dispone de aptitud o renuncia de todos los trabajadores									207	34	33		76%	274
Consulta y participación	40	Se documenta la consulta y participación a los trabajadores	101	38	18	32	28	32	24					1,9		273
	41	Existen Delegados de Prevención									79	153	13		32%	245
	42	Existe Comité de Seguridad y Salud	66	5	1	19	11	29	138					1,9		269
Medidas de emergencia	43	Plan de emergencia									220	42	12		80%	274
	44	Incluye primeros auxilios, actuación frente a emergencias y evacuación									217	36	21		79%	274
	45	Designación personas encargadas									147	107	20		54%	274
	46	Formación específica									114	136	24		42%	274
	47	Comprobación periódica de su funcionamiento									83	142	28		33%	253
	471	Existe desfibrilador	1	0	0	0	0	1	20					2,5		22



Diagnóstico de la Integración de la Prevención

ANEXO II: Resumen de resultados de la campaña

47 / 48

Página actual / total



Ir al Índice



Buscar: (ctrl + f)



Ir a Portada



Comunidad de Madrid

Campaña de diagnóstico de la integración de la prevención (DIP)			Resumen de resultados													
			No existe	1	2	3	4	5	No procede	Sí	No	CP	Promedio	% de Sí	Total	
Memoria	48	Se dispone de Memoria anual de actividades preventivas									187	69	17		68%	273
	49	La memoria incluye valoración de la integración de la prevención									150	94	26		56%	270
EPIs	50	Se corresponden a los indicados en la en la ERL	30	21	22	87	43	66	4					3,4		273
	51	Se dispone de registro de entrega									209	45	14		78%	268
Equipos de trabajo	52	Manuales de instrucciones disponibles para los trabajadores									147	99	13		57%	259
	53	Registro mantenimiento periódico según el fabricante									133	108	16		52%	257
	54	Autorización escrita del trabajador que lo utiliza									81	136	16		35%	233
	55	Requiere formación adicional / específica									155	70	26		62%	251
FDSs	56	Se dispone de FDS									158	50	17		70%	225
	57	A disposición de los trabajadores									130	71	27		57%	228
IA	58	Se investigan los accidentes ocurridos y los daños para la salud detectados en la vigilancia de la salud									225	42	7		82%	274
CAE	59	Se lleva a cabo la coordinación de actividades	49	29	26	64	42	31	30					2,8		271

Valoraciones 1 a 5: El valor 5 significa la mejor situación preventiva de la empresa para el aspecto que corresponde.



GESTIÓN

EJE GENERAL 1
Integración y liderazgo

Diagnóstico de la Integración de la Prevención

CCOO ****
comisiones obreras de Madrid

ceim
EMPRESARIOS
DE MADRID

UGT 
Madrid



Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid
Tfno. 900 713 123
www.comunidad.madrid